LA FORMACIÓN ACADÉMICA SUPERIOR: PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS FORENSES

Gemma Montalvo García Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias Forenses

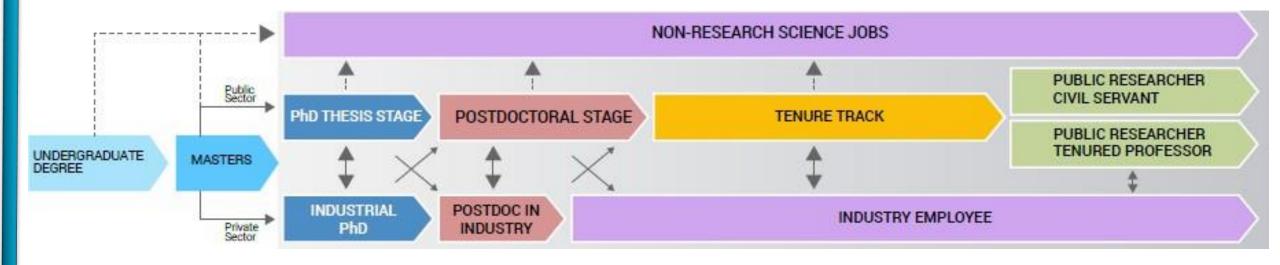








Formación Académica Superior. Itinerario en España.





EL DOCTORADO ES.....

una experiencia MUY MOTIVADORA.....

Pero es también una experiencia MUY EXIGENTE que te pondrá a prueba





¿Qué te puede proporcionar un doctorado?





¿Por qué un doctorado?

EL DOCTORADO ES:

- la cualificación académica más alta a nivel internacional que obtiene una persona.
- capacita para realizar investigaciones de alto nivel.
- la puerta a una carrera académica en la Universidad o un Centro de Investigación.
- te permite acceder a empleos más especializados y mejor remunerados.
- te coloca en un escenario único donde desarrollar habilidades personales: constancia, espíritu de superación, capacidad de trabajo, motivación personal.



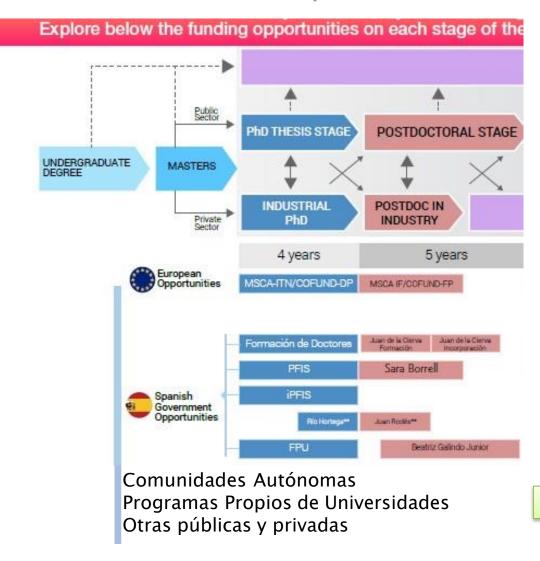
¿Por qué un doctorado?

EL DOCTORADO ES:

- oportunidad de compartir conocimientos (ponencias en congresos, publicaciones de artículos científicos).
- experiencias interdisciplinares e internacionales: estancias de investigación en otros centros.
- un trabajo ya remunerado (Becas/contratos: https://escuela-doctorado.uah.es/futuros_doctorados/becas_ayudas.asp)
- diferenciación respecto a otros profesionales de tu sector profesional.
- ser una voz autorizada en la materia: experto en tu área.



Formación Académica Superior. Posibilidades de financiación



https://euraxess.ec.europa.eu/jobs

https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-alciudadano/catalogo/estudiantes/becasayudas/para-estudiar/universidad/doctorado.html

https://www.uah.es/es/investigacion/area-de-investigacion/programa-propio/



Programa de Doctorado en Ciencias Forenses

OBJETIVO:

Formar investigadores de calidad, dirigidos a la resolución de casos policiales y a la mejora de los niveles de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Doctorado interuniversitario:





POLICE LINE DO NOT CROSS

POLICE LINE DO NOT CROSS



¿Por qué un doctorado en Ciencias Forenses?

Mayor conciencia social del valor, la eficiencia y el potencial de las Ciencias Forenses

Y

del alcance de sus posibilidades en las investigaciones criminalísticas.



¿Por qué un doctorado en Ciencias Forenses?

- Los investigadores forenses necesitan adquirir una sólida base científica, incrementando así la objetividad y fiabilidad de sus conclusiones, con fundamentos científicos.
- Hay una necesidad actual de formar investigadores de excelencia en las distintas áreas de las Ciencias Forenses que lideren la transferencia del conocimiento generado hacia los Tribunales de Justicia y al conjunto de la sociedad, para contribuir de forma significativa en el desarrollo de herramientas eficaces de lucha contra el crimen.
- Reforzar la labor que desarrollan los laboratorios forenses, centrados en la resolución de numerosos casos forenses, cada vez más complejos, necesitando resultados científicos que avalen las conclusiones de sus informes periciales.
- Único Título Oficial de Doctorado en España de estas características.







SOLO HAY UNA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: CIENCIAS FORENSES

¿En qué Áreas de investigación puedo especializarme?

- Acústica e Imagen Forense
- Antropología Forense
- Derecho Penal y Procesal
- Entomología Forense
- Genética Forense

- Lingüística Forense
- Lofoscopia
- Palinología Forense
- Pericias Informáticas y Electrónicas
- Quimíca Forense































Bienvenidos a la Escuela de Doctorado

La **Escuela de Doctorado** de la Universidad de Alcalá (EDUAH) se creó el 29 de octubre de 2012 con el fin de organizar las enseñanzas y actividades propias del doctorado en las cinco ramas de conocimiento: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura. Los **programas de doctorado** están destinados a la formación avanzada del estudiante en

ACCESO A LA PLATAFORMA DATRES
 Actividades Formativas

 Presentación de la tesis doctoral
 Evaluación anual

¿Hay requisitos de acceso?

NIVEL MECES 3- Equivalente a máster oficial

https://escuela-doctorado.uah.es/futuros_doctorados/acceso.asp?capa=requisitos

¿Hay criterios de admisión?

El programa tiene un baremo que computa:

- **Expediente académico ponderado** 70 PUNTOS (grado y máster; calificaciones ponderadas a créditos)
- Títulos oficiales de inglés 15 PUNTOS (desde intermedio B1 (5 puntos) hasta avanzado C1-C2 (15 puntos))
- **Experiencia forense:** 5 PUNTOS CV científico; 5 PUNTOS estancias extranjero; 5 PUNTOS experiencia CCFF

SE ADMITE CON 50 PUNTOS

https://escuela-doctorado.uah.es/futuros_doctorados/acceso.asp?capa=criterios



Trámites de acceso con al ESCUELA DE DOCTORADO

https://escuela-doctorado.uah.es/futuros doctorados/acceso.asp

Hay dos plazos de inscripción. NMÁXIMO 10 ALUMNOS CURSO ACADÉMICO POR CADA UNVIERSIDAD El calendario se publica en la web Importante aportar certificaciones solicitadas

APORTAR UNA CARTA DE MOTIVACIÓN SUGIRIENDO EL TEMA DE TESIS, ÁREA DE INVESTIGACIÓN, SI TIENEN PROPUESTAS DE DIRECCIÓN

https://escuela-doctorado.uah.es/futuros doctorados/documentos/carta-motivacion.pdf

Adecuación de la formación previa

Detallar los estudios por los que accede, así como cursos específicos y experiencia laboral en el ámbito de investigación del Programa de Doctorado, resaltando la adecuación de su formación global con la línea de investigación en la que desea incorporarse

Área de investigación propuesta

Indique la línea de investigación¹ del programa de doctorado en la que desea inscribirse, el posible título del proyecto y una breve descripción del tema sobre el que se desea investigar.

Motivación para realizar dichos estudios

Indique la justificación personal y profesional por la que se solicita el ingreso en el programa

Supervisión de la Tesis

Indique si ha establecido contacto con algún profesor del programa con objeto de que se encargue de supervisar su Tesis Doctoral (Nombre, Departamento/Unidad, e-mail).

Si la propuesta de Dirección de Tesis es de un investigador externo a la Universidad de Alcalá (CSIC, IMDEA, IMIDRA, CNIO...), indique el Nombre, Centro/Departamento/Unidad y e-mail.

En ambos casos, si el investigador o investigadores están dispuestos a dirigir su tesis doctoral, se ruega adjunte a esta carta de motivación el aval que se incluye a continuación para, en su caso, facilitar la gestión de asignación de director.

Ya estoy admitido...

La CAPD asigna un director/a (dos y un tercero bajo autorización de la Escuela de Doctorado para alta interdisciplinariedad).

La CAPD asigna un tutor

Se formaliza matrícula y se firma código de Buenas Prácticas de investigación

El Tutor es el responsable del asesoramiento inicial al doctorando, velando por la adecuación de su formación y de su actividad investigadora a los principios del Programa de Doctorado y de la EDUAH.

Entre las funciones del Tutor también están las de:

- Velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del Programa.
- Firmar el compromiso documental que establezca las funciones de supervisión de sus doctorandos.
- Revisar regularmente el **Documento de Actividades** 🔁 de sus doctorandos.
- Informar y avalar, periódicamente, el Plan de Investigación 🗐 de sus doctorandos.
- Asistir a sus doctorandos en su proceso de formación, facilitando la información, orientación y recursos para el aprendizaje.
- Suscribir el Compromiso documental y de buenas prácticas

Para directores y tutores...

Talleres sobre dirección de tesis doctorales

En 2016 la Escuela de doctorado inició la programación de un taller anual sobre dirección de tesis doctorales, cuyo objetivo fundamental es crear un foro de discusión sobre los aspectos más relevantes del trabajo del director de tesis, de tal forma que se obtengan las claves para conseguir una supervisión de calidad.

Desde 2019 este taller se ha incluido en la oferta del Programa de formación del personal docente e investigador, dependiente del Vicerrectorado de Gestión de la Calidad.

Entre otros, se analizan diferentes aspectos relacionados con los siguientes temas:

- Código de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales
- Problemas frecuentes que suelen aparecer en el proceso de dirección
- La conducta responsable en la investigación
- El seguimiento del doctorando
- Estrategias para corregir y proporcionar feedback
- Mínimos exigibles para la presentación de la tesis
- La codirección

Ante dudas... consultad a la CAPD

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS SE REALIZAN CON LA ESCUELA

- Matrículas
- Solicitud de certificados
- Matrículas de cursos

TRÁMITES ACADÉMICOS SE REALIZAN CON LA COMISIÓN ACADÉMICA

- Planes de investigación
- Solicitud de estancias de investigación (transversal en empresa o específica)
- Interrupción del doctorado/ cambio modalidad
- Prórrogas

CONTACTO: coordinador gemma.montalvo@uah.es

ESCUELA DE DOCTORADO



FSCUFIA -

PROGRAMAS -

ACTIVIDADES -

FUTUROS DOCTORANDOS -

TESIS -

TRÁMITES -

HONORIS CAUSA



¿Cuánto dura

Modalidad a tiempo completo:

Duración **máxima 3 años** +Prorroga 1 año +Prorroga 1 año (excepcional SOLO PARA REDACCIÓN)

Modalidad a tiempo parcial:

Duración máxima 5 años + Prorroga 2 años + Prorroga 1 año (excepcional)

Se podrá solicitar baja temporal en el programa de doctorado por un periodo máximo de 1 año, ampliable 1 año más.

Si es por tema de salud es necesario justificarlo.

Si es por causa voluntaria, solo se realiza la solicitud.

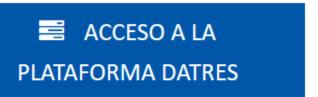
AMPLIA TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA.

SE PUEDE CAMBIAR de MODALIDAD CADA VEZ QUE TE MATRICULAS. No en periodo intermedio



iYa estoy admitido/a!

¿Cuál es el proceso?



IMPORTANTE APORTAR SOLICITUD DE EVALUACIÓN AL COMITÉ ÉTICO SI ES NECESARIO

- Plan de Investigación: Se deberá presentar a la Comisión Académica del Programa de Doctorado antes de 6 meses desde la admisión a los estudios de doctorado. En el caso de que el informe sea negativo, se le dará un plazo de 15 como máximo para entregar el plan de investigación modificado.
- Documento de Actividades: Se registrarán las actividades que se realicen durante la formación y serán revisadas por su Tutor/Director y evaluadas anualmente por la Comisión Académica. A partir de este curso, 2022-23, ese documento se creará y se anotarán las actividades que se realicen.
- Actividades formativas: las actividades transversales se ofertarán en la página web; así mismo, se tramitará la oferta, inscripción y certificados por la
 plataforma DATRES. Estas actividades quedarán registradas en su expediente, serán revisadas por su Tutor/Director y evaluadas, anualmente, por la
 Comisión Académica.
- Evaluación anual: Se realizará 1 evaluación anual cada curso académico en el mes de febrero-marzo. Para los alumnos de nuevo ingreso serán evaluados en febrero-marzo del siguiente curso académico, consultar el calendario administrativo.
- Presentación de la tesis. Para la presentación de la tesis como mínimo, deberán haber transcurrido 12 meses desde la admisión al programa de
 doctorado y tener al menos una positiva. Además, no se debe haber superado los plazos de permanencia establecidos en los estudios de doctorado.

Matrícula: Todos los años se debe realizar la matrícula de Tutela Académica a través de la aplicación informática 📑 disponible.

¿Qué actividades de formación tengo que realizar?

Actividades Transversales (80h)

Actividades específicas (80h)

- Seminarios/cursos transversales (Nº horas certificadas. GRATUITOS DESDE LA ESCUELA. AMPLIA OFERTA)
- Jornadas de Investigadores en Formación/ Asistencia a congresos
- Prácticas en Empresas e Instituciones. SOLO CON CONVENIOS

- Encuentro de Investigadores del IUICP (15h)
- Estancia de Movilidad
- Seminarios de especialización
- Comunicaciones a Congresos Nacionales o Internacionales (5 h póster/ 10 h oral)
- Presentación de resultados de
- investigación (Max 10 h)
- Artículo de Investigación (máximo 50h JCR y primer autor; máx 20 h si no es JCR; máx 10 h si están relacionadas con encuentros/congresos).

MODALIDADES DE TESIS

MENCIÓN INDUSTRIAL

Contrato laboral en empresa/ Participar en investigación industrial. Es necesario firmar un convenio. SE PUEDE SOLICITAR HASTA 6 MESES ANTES DE DEPÓSITO

MENCIÓN INTERNACIONAL

Estancia de 3 meses o más FUERA DE ESPAÑA en investigación. Redactar la tesis en otra lengua. Tesis informada por 2 expertos extranjeros. ACREDITAR NIVEL B2 EN LA LENGUA EN QUE DEFIENDA LA TESIS

TESIS EN COTUTELA ▼

Título de Doctor por dos (o más) universidades. Dirigido por personal investigador de la Universidad de Alcalá y de otra extranjera. La tesis se someterá a su defensa en una de ellas, obteniéndose el título de Doctor por ambas universidades.

TESIS EN COMPENDIO DE ARTÍCULOS: Mínimo 3 artículos JCR

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS SE REALIZAN CON LA ESCUELA

- Matrículas
- Solicitud de certificados
- Matrículas de cursos

TRÁMITES ACADÉMICOS SE REALIZAN CON LA COMISIÓN ACADÉMICA

- Planes de investigación
- Solicitud de estancias de investigación (transversal en empresa o específica)
- Interrupción del doctorado
- Prórrogas

Las estancias de investigación necesitan solicitar la aprobación de la CAPD, traer certificado de la estancia y enviar una memoria del trabajo realizado.

Objetivo: trabajos de investigación, que complementen su formación, claves para el desarrollo de su Tesis Doctoral.

Las **estancias transversales** necesitas de CONVENIOS con los centros. NO PUEDEN SER HORAS DE TRABAJO REGLADAS. NECESITAN DE UN TUTOR Y SON EVALUADAS. Su objetivo es reforzar la empleabilidad y formación de los estudiantes de doctorado en un entorno acorde al ámbito profesional de su actividad futura.

También necesita aprobación de CAPD, proyecto formativo, certificado de estancia e informe final.

https://escuela-doctorado.uah.es/oferta_academica/movilidad-estancias-investigacion.asp

doctorado). Esta modalidad es la utilizada para las estancias de investigación requeridas por la Mención Internacional y la Tesis en Cotutela.

Las estancias de investigación no se ofertan desde la Escuela o los Programas de Doctorado, son actividades que el doctorando debe programar con su Director y, si se requiere, buscar la financiación necesaria (becas, bolsas de viaje, programas de movilidad –Erasmus-, proyectos del equipo de investigación en el que trabaja, etc). No obstante, para su reconocimiento como parte de la formación del doctorando (inclusión en el documento de actividades), requieren que sean aprobadas y evaluadas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

En aquellos supuestos en los que se requiera un Convenio que regule la estancia de investigación 🔁, deberá ser suscrito, en nombre de la Universidad de Alcalá, por el Vicerrector competente y, por parte de la institución colaboradora, por la persona que ostente la representación legal de la misma o, en su caso, en quien delegue.

Para su reconocimiento por la Comisión Académica, ambas modalidades requieren los mismos procedimientos, regulados por la Normativa para las estancias de investigación de los estudiantes de doctorado en universidades, organismos, instituciones o empresas de la Escuela de Doctorado. Estos son los pasos a seguir para la solicitud, realización y aprobación final de la estancia de investigación como actividad formativa de doctorado:

- 1. Realizar la solicitud a la Comisión Académica del Programa de Doctorado en el impreso normalizado 🔁, incluyendo el Proyecto formativo 🔁. Se puede realizar en cualquier momento del curso académico.
- 2. Tras la aprobación de la Comisión Académica puede iniciarse la estancia de investigación. El doctorando será el responsable de tramitar su visado, si fuera necesario, y de disponer de un seguro de asistencia sanitaria, accidentes y repatriación.
- 3. Durante la estancia el doctorando debe realizar las tareas descritas en el proyecto formativo, con la supervisión de su Director de Tesis y el Tutor de la entidad colaboradora, atendiendo especialmente a los deberes recogidos en la normativa anteriormente mencionada.
- 4. Al final de la estancia, el Tutor de la entidad colaboradora realizará un certificado de la realización de la estancia de investigación 🔁, que recogerá el período temporal durante el que se ha llevado a cabo la misma.
- 5. El doctorando elaborará un informe final 🔁, validado por el Director de Tesis, que enviará a la Comisión Académica en los quince días hábiles posteriores a la conclusión de la estancia de investigación. Junto a esta memoria, se enviará el certificado de realización de la estancia del Tutor de la entidad colaboradora.
- 6. La Comisión Académica valorará la estancia y remitirá la valoración al doctorando. El doctorando incorporará el informe final como evidencia en el

¿Qué Salidas profesionales me esperan? ¿A dónde llegaré?

Opositar o promocionar en los **Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado** o Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Integrarse o crear empresas o laboratorios dedicados al análisis forense





Seguir una trayectoria docente o investigadora en instituciones o centros de investigación en

Ciencias Forenses, a nivel nacional o internacional.









¿Qué Salidas profesionales me esperan? ¿A dónde llegaré?

....a tantas como sueñes y persigas....

NO TE PONGAS TECHOS DE CRISTAL



Si te animas a seguir este camino, ¡aquí llegarás!



Acto de investidura de nuevos doctores Ciencias-color azul turquí



BECAS Y AYUDAS



Además de las posibilidades que ofrecen las distintas convocatorias regionales, nacionales e internacionales, públicas o privadas, la Universidad de Alcatá y la Universidad de Murcia cuentan con un programa de contratación predoctoral para la formación de personal investigador en el marco de sus respectivos Programas Propios de Investigación.

DATOS DE CONTACTO

Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales (IUICP) Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá Calle Libreros, 27.3°, 28801 Alcalá de Henares (Madrid)



91 885 43 8



iuico.uah.e



luicp@uah.es carmen.gruiz@uah.es (Coordinadora) gemma.montalvo@uah.es (Coordinadora adjunta)

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA

ESCUELA DE DOCTORADO

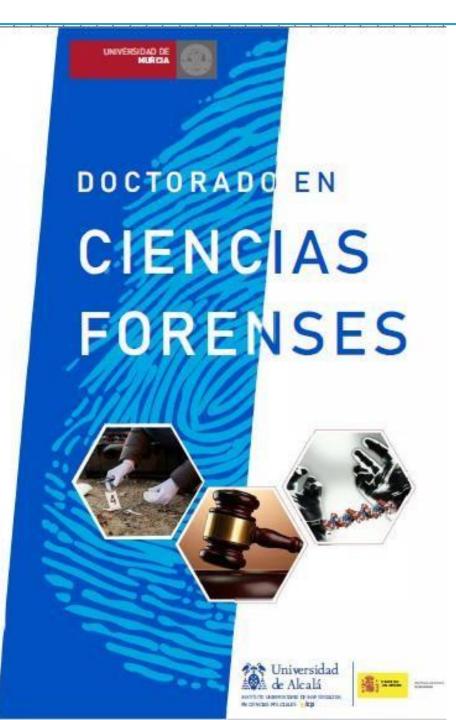
Colegio de León. Libreros, 21 2880 1 Alcalá de Henares · Madrid



Tel: +34 91 885 6875 / 5468 escuela.doctorado@uah.es www.uah.es/escuela doctorado

www.uah.es

Centro de Información Universitaria: +34 900 900 411 ciu@uah.es



El Doctorado en Ciencias Forenses pretende formar investigadores de calidad, dirigidos a la resolución de casos policiales y a la mejora de los niveles de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Doctorado en Ciencias Forenses es un doctorado interuniversitario, único en España, en el que participan la Universidad de Alcalá y la Universidad de Murcia. En la Universidad de Alcalá se encuadra en el Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid en 2011, dependiente de la Universidad de Alcalá y de la Secretaria de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

La mayor conciencia social del valor, la eficiencia y el potencial de las Ciencias Forenses y del alcance de sus posibilidades en las investigaciones criminalisticas genera una creciente demanda de profesionales especializados en las Ciencias Forenses para integrarse en estructuras cada vez más complejas de ciencia empirica y tecnologias avanzadas, y liderar el paso del conocimiento hacia los Tribunales de Justicia y la sociedad.

La investigación forense está asumiendo gradualmente un gran papel y se está convirtiendo en una herramienta esencial para los servicios policiales, la defensa nacional y otros órganos encargados de mantener la justicia, el orden social y la seguridad.

Todo esto requiere que los investigadores forenses dispongan de una base cientifica sólida, incrementando asi la objetividad y la fiabilidad de sus conclusiones, siempre basadas en la aplicación del método cientifico.

SALIDAS PROFESIONALES

- Opositar o promocionar en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado o Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
- Integrarse o crear empresas o laboratorios dedicados al análisis forense
- Seguir una trayectoria docente o investigadora en instituciones o centros de investigación en Ciencias Forenses, a nivel nacional o internacional.

REQUISITOS DE ACCESO

Pueden acceder todos los estudiantes que posean titulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario, así como los titulados españoles Licenciados, Ingenieros o Arquitectos.

También pueden hacerlo los estudiantes que provengan de otros países cuya titulación universitaria les permita el acceso a enseñanzas de Doctorado en su país.

DURACIÓN

3 años a tiempo completo, más 1 prórroga de un año; o 5 años a tiempo parcial, más 2 prórrogas, la primera de dos años y la segunda de un año.

ÁREAS DE INVESTIGACIÓN

Dentro de la línea de investigación de las Ciencias Forenses podremos encontrar distintas áreas de investigación o especializaciones:

- Acústica e Imagen Forense
- Antropologia Forense
- Derecho Penal y Procesal
- Entomologia Forense
- Genética Forense

- Lingüistica Forense
- Lofoscopia
- Palinologia Forense
- Pericias Informáticas y Electrónicas
- Quimica Forense

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividades transversales (Obligatorio 80 h a lo largo del doctorado): Seminarios/Jornadas de Investigadores en Formación/Prácticas en Empresas e Instituciones.

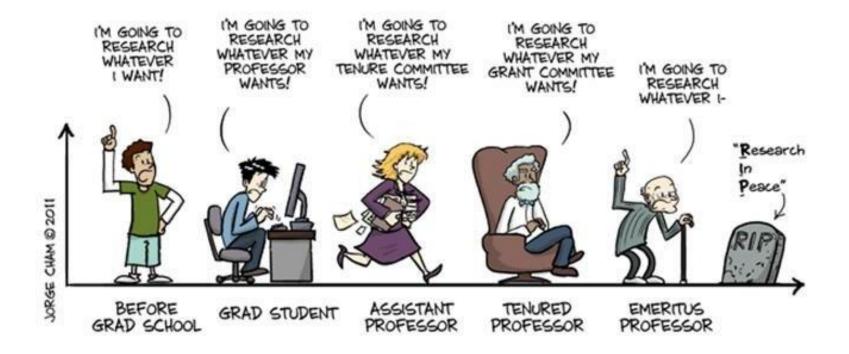
Actividades específicas (Obligatorio 80 h a lo largo del doctorado): Encuentro de Investigadores del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales/Estancia de Movilidad/Seminarios de especialización/Conferencias y presentación de comunicación a Congresos Nacionales o Internacionales/Presentación de resultados de Investigación/Artículo de Investigación.



MUCHAS GRACIAS



THE EVOLUTION OF INTELLECTUAL FREEDOM



WWW. PHDCOMICS. COM

